



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **034 2018 00179 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada, Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y debido a problemas técnicos de conectividad del titular del despacho que le imposibilitaron conectarse a la diligencia señalada se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el **lunes primero (1.º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **once de la mañana (11:00 a. m.)**, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 48 del 20 de marzo de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria